**PROYECTO DE RESOLUCION – EXPEDIENTE Nº084/ 2017**

25 de Mayo 14 – junio – 2017

Autor: PERONISMO RENOVADOR

RESOLUCION

VISTO:

LOS INNUMERABLES TESTIMONIOS DE BENEFICIARIOS DE PENSIONES POR DISCAPACIDAD QUE DEPENDEN DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL NACIONAL A CARGO DE LA SRA MINISTRA STANLEY Y LOS INCALIFICABLES Y REPUDIADOS DICHOS DEL PRESIDENTE DE LA COMISION NACIONAL DE PENSIONES ASISTENCIALES, SR BADINO Y

QUE EL GOBIERNO DE CAMBIEMOS CON EL DEFICIT FISCAL MAS ALTO DESDE LA VUELTA A LA DEMOCRACIA EN NUESTRO PAIS, ESTA HACIENDO RECORTES A CUALQUIER COSTO EN LOS SECTORES MAS DESPROTEGIDOS

QUE LA CONQUISTA DE LA LEY DE DISCAPACIDAD NO SE NEGOCIA NI VULNERA QUE CONSAGRO AL CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD, COMO DOCUMENTO PUBLICO

QUE LA CONSTITUCION NACIONAL EN EL ART 75 CONSAGRA LOS DERECHOS DE DISCAPACIDAD

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE 25 DE MAYO SANCIONA CON FUERZA DE

RESOLUCION

Artículo 1º : solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social Sra. Stanley , la inmediata restitución de la pensión a las personas con discapacidad que tengan el Certificado Único de Discapacidad .

Artículo 2º: Repudiar los dichos del sr Badino Presidente de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales

Articulo3º: envíese copia a los Concejos Deliberantes de la provincia de Buenos Aires para su adhesión y al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación

Artículo 4º: De forma

Peronismo Renovador

Silvio Almirón